



Radicado: S 2023060352921

Fecha: 11/12/2023

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N°

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 15486, CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y SUSCRIPCIONES PARA LA PLATAFORMA LINUX ENTERPRISE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanza D2020070002567 de 2020, modificado mediante Ordenanza N° 23 del 06 de septiembre de 2021 y Ordenanza 07 del 10 de mayo de 2022, en la cual se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, y, especialmente, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto D2021070000528 de febrero de 2021, aclarado por el Decreto 2023070002606 del 13 de junio de 2023 y

CONSIDERANDO:

1. Que en desarrollo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 15486**, el Departamento de Antioquia elaboró los estudios previos en los cuales se justificó la necesidad de contratar el **“SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y SUSCRIPCIONES PARA LA PLATAFORMA LINUX ENTERPRISE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”**. Igualmente, realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, y publicó el proceso desde el día 22 de noviembre de 2023 en la plataforma transaccional del SECOP II.
2. Que el presupuesto oficial para el proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa N° 15486 se estimó en la suma de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$509.939.661) INCLUIDO IVA**, con un plazo de un (1) año, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobre pasar el 22 de diciembre de 2024.
3. Que el presupuesto oficial se encuentra respaldado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:
 - SECRETARÍA GENERAL:
Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: N° 3700013628 – Fecha de Creación: 8/11/2023
Valor: \$9.613.865
 - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA:
Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: N° 3500052720 – Fecha de Creación: 14/07/2023
Valor: \$9.092.047
 - SECRETARÍA DE HACIENDA:
Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: N° 3700013301 – Fecha de Creación: 2/05/2023
Valor: \$15.240.970
 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - DAGRAN:
Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: N° 3500053291 – Fecha de Creación: 30/10/2023
Valor: \$2.286.235
 - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 15486"

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: N° 3700013636 – Fecha de Creación: 9/11/2023
Valor: \$473.706.544

4. Que tanto al proyecto de pliego de condiciones, como al pliego de condiciones definitivo fueron presentadas observaciones, a las cuales se les dio respuesta por parte de la Entidad en los plazos establecidos en el cronograma del proceso.
5. Que conforme con lo establecido en el respectivo cronograma del proceso de selección 15486, el día 7 de diciembre de 2023 a las 2:00 p.m., una vez efectuado el cierre del proceso de contratación se evidenció que, no se presentó ninguna oferta para el proceso de selección 15486 a través de la plataforma Secop II.
6. Que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 18, del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el que se indica que "...La declaratoria de desierto de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión..." ahora bien atendiendo lo anterior y teniendo en cuenta que para el proceso de selección 15486, cuyo objeto es **SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y SUSCRIPCIONES PARA LA PLATAFORMA LINUX ENTERPRISE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, no se presentó ninguna oferta, es procedente declararlo desierto.
7. Que, el Comité Asesor y Evaluador recomienda a la Secretaria de Suministros y Servicios en el Comité Interno de Contratación declarar desierto el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía N°15486, en consideración a que no se presentaron propuestas. Dicha Recomendación fue acogida por la Secretaria de Suministros y Servicios mediante Acta N° 171 del 07 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierto el proceso de Selección abreviada mediante subasta inversa N° 15486, cuyo objeto es "**SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y SUSCRIPCIONES PARA LA PLATAFORMA LINUX ENTERPRISE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**", con un presupuesto oficial de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$509.939.661) INCLUIDO IVA** y con un plazo de un (1) año, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobre pasar el 22 de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por no existir oferentes y, por ende, tratarse de un acto de carácter general, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

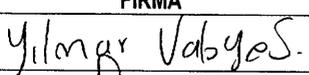
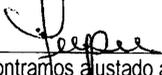
ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese en el portal único de contratación, Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MARILUZ MONTOYA TOVAR
 Secretaria de Suministros y Servicios

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Yilmar Valoyes Córdoba - Profesional Contratista - Rol Jurídico		11-12-2023
Revisó y Aprobó:	María Paulina Murillo Peláez - Directora de Abastecimiento		11-12-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			